



Ciudad de México, a 23 de agosto de 2017

**A la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano
de Contadores Públicos, A.C.**

Estimados colegas,

En la pasada Asamblea del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. llevada a cabo el 28 de octubre de 2016 en la ciudad de Boca del Río, Veracruz, dentro de los asuntos tratados bajo el orden del día, en el punto VI se solicitó la resolución de la Junta de Honor respecto al procedimiento de exclusión del Colegio Regional Hidalguense de Contadores Públicos, A.C., en este apartado se acordó que esta Junta de Honor dentro de las atribuciones que le confiere el artículo 2.08 y en los términos del capítulo VII que los Estatutos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Estatutos del IMCP) establecen para la exclusión de la Federada resolvería una vez concluidos los procedimientos establecidos en los propios Estatutos del IMCP.

Durante este periodo esta Junta de Honor ha estado en comunicación con el Vicepresidente de la Región Centro del IMCP para conocer el desempeño de esta Federada.

El artículo 7.02 inciso a) de los Estatutos del IMCP señala como funciones de la Junta de Honor, el decidir sobre la exclusión de una Federada; así también, el segundo párrafo del artículo 7.03 indica que la Junta de Honor antes de emitir su votación debe proceder a notificar a los miembros del Consejo Directivo y Órganos de Vigilancia con la obligación de que éstos la hagan llegar a sus asociados. La Federada tendrá un plazo para regularizar su situación y en caso de no hacerlo la Junta de Honor someterá a votación entre sus miembros la procedencia de la exclusión.

Este procedimiento se llevó a cabo y fue notificado el 20 de julio de 2017 y el pasado 21 de agosto recibimos comunicado del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del IMCP en el cual hace constar que el Colegio Regional Hidalguense de Contadores Públicos, A.C ha cumplido con sus obligaciones estatutarias, solamente se encuentra en proceso la conformación de la Comisión Técnica y Comisión Administradora de la Calidad a efectos de dar cumplimiento a la Norma de Control de Calidad del IMCP, para lo cual nos informaron de la convocatoria que el Consejo Directivo de la Federada llevó a cabo con el fin de conformar las Comisiones mencionadas.

Por lo anterior, La Junta de Honor en votación especial acordó la no expulsión de la Federada y le recomienda el observar permanentemente el cumplimiento de las obligaciones que los Estatutos del IMCP le imponen a las Federadas.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE

C.P.C. LUIS RAÚL MICHEL DOMÍNGUEZ.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE HONOR 2016-2017.

Ccp. C.P.C. José Luis García Ramírez.- Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del IMCP.
Ccp. C.P.C. Leopoldo Antonio Núñez González.- Vicepresidente Regional Zona Centro.
Ccp. C.P.C. Francisco Javier Arroyo Ramírez. - Presidente del Colegio Regional Hidalguense de Contadores Públicos, A.C.

Ccp. Integrantes de la Junta de Honor del IMCP

Bosque de Tabachines 44
Fracc. Bosques de las Lomas
11700, Ciudad de México

52 67 64 00
55 96 69 50
www.imcp.org.mx